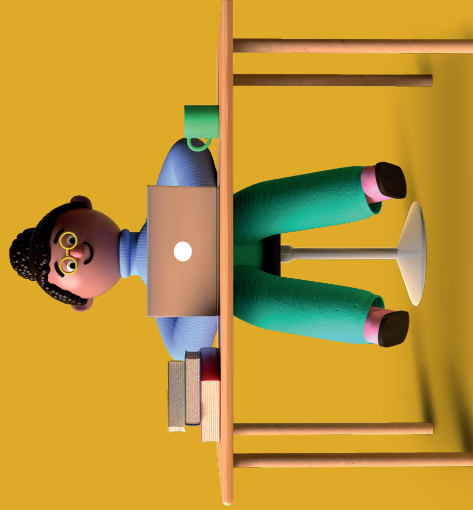


El Gobierno de Reconciliación y Unidad nacional (GRUN) en cumplimiento al mandato constitucional de garantizar la ocupación plena y productiva de todas y todos los nicaragüenses, en condiciones de igualdad y sin discriminación ha impulsado, leyes, políticas públicas, estrategias, programas, planes y proyectos que garantizan el derecho fundamental al trabajo.

Sabías que...

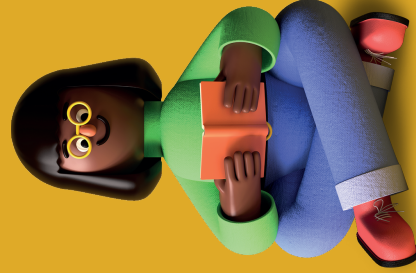


Estrategias para la generación del empleo implementadas por el GRUN en Equidad y Complementariedad

- Se impulsa la formalidad del empleo.
- Se dignifica y promueve la generación de trabajo por cuenta propia de modo que permitan establecer emprendimientos personales y familiares.
- Se promueve la asociatividad.
- Se garantiza el acceso a las/los trabajadores a los beneficios de la seguridad social y convenciones colectivas.
- Se promueve un modelo de Economía Creativa y Emprendedora.

Todo con el fin de generar espacios de trabajo directo, nuevos ingresos y propiedad intelectual.

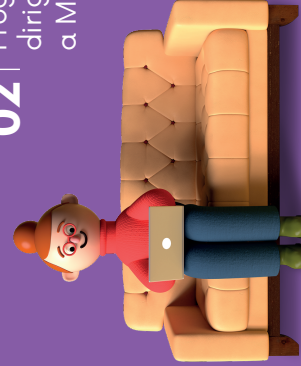
EL GRUN



Cómo se Garantiza la generación del empleo?

01 | A través de la Formación Técnica y Profesional se brindan herramientas para tu inserción en el mercado laboral en igualdad de condiciones

02 | Programas de Créditos dirigidos principalmente a Mujeres



03 | Modelo de economía creativa que impulsa el emprendimiento en mujeres y hombres

Garantiza la generación del empleo



anáguaN Mujeres en

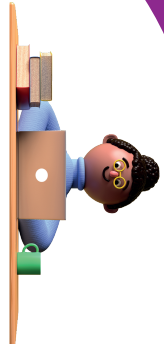
Restitución de Derechos
Laborales de las



Leyes que garantizan los Derechos Laborales en igualdad de condiciones



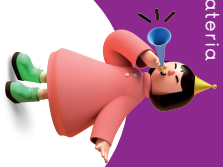
- Constitución Política de la República de Nicaragua de 1987.
- Ley que Declara El Día del Trabajador Doméstico de 1993, por modificaciones al Código del Trabajo de 2008.
- Código del Trabajo de 1996.
- Decreto de Reglamento de Asociaciones Sindicales de 1997.
- Ley de Interpretación Auténtica del Artículo 236 del Código del Trabajo de 2002.



- Ley de Reforma al Título IV, Libro Primero del Código del Trabajo de 2003.
- Ley de Adición de Riesgos y Enfermedades Profesionales a la Ley N°.185 Código del Trabajo de 2004.
- Ley de Derechos Laborales Adquiridos de 2004.
- Ley Creadora del Consejo Nacional del Trabajo de 2005.
- Ley de Protección y Seguridad a las Personas dedicadas a la actividad de buceo de 2007.
- Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo y su reglamento de 2007.
- Ley de Salario Mínimo de 2007.
- Ley de Habilitación Profesional para Procuradores Laborales y de Seguridad Social de 2007.



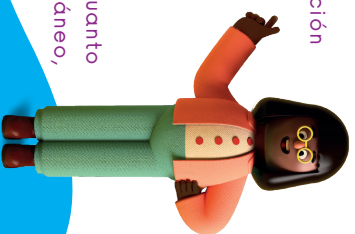
- Ley de Creación del Instituto Nacional de Formación y Desarrollo Laboral de 2007
- Ley General de Inspección del Trabajo de 2008.
- Ley de Reformas y Adiciones al Capítulo I del Título VIII del Código del Trabajo de 2008.
- Ley de Adición al Título VIII, Libro Primero del Código del Trabajo de 2008.
- Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social de Nicaragua de 2012.
- Leyes de Reforma al Artículo 16 de la Ley N°. 613, Ley de Protección y Seguridad a las Personas dedicadas a la Actividad del Buceo de 2011 y 2016
- Ley 1027, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Laboral 2020.



Derechos laborales Garantizados a las Mujeres



- Protección contra la explotación
- Protección de la maternidad
- Erradicación del trabajo infantil
- Edad mínima del empleo
- Protección del trabajo en el mar, la agricultura, y
- garantías de derechos en indemnización
- Higiene ocupacional
- Salud
- Descanso
- Protección de accidentes
- Seguros de enfermedad
- Salarios mínimos
- Horas de trabajo, y protección en cuanto al trabajo forzoso y trabajo subterráneo, entre otros.



GOBIERNO DE RECONCILIACIÓN
Y UNIDAD NACIONAL
El Pueblo, Presidente!



Ministerio de la Mujer



Carretera Masaya,
km 4.5, Planes de
Altamira No. 7

